

## CONSTANCIA

La infrascrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** para el mes de noviembre de 2019 se realizaron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. 029-SEN-2019 al 056-SEN-2019. Nombramiento de Personal SEN. de fecha 04 de noviembre de 2019.
- Acuerdo No. 057-SEN-2019, Autorización de viaje/ Arq. Vera Rosangel Matute Cano. de fecha 15 de noviembre de 2019.
- Acuerdo No. 058-SEN-2019 al 066-SEN-2019, Nombramiento de Personal SEN. de fecha 20 de noviembre de 2019.
- Acuerdo No. 067-SEN-2019, (Anulado)
- Acuerdo No. 068-SEN-2019. Delegación de firma a favor de la Ing. Xiomara Pinto Avila. De fecha 21 de noviembre de 2019.

Atentamente,

  
Abog. Ericka Lorena Molina  
Secretaria General

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.

## ACUERDO SEN No. 57-2019

### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.

**CONSIDERANDO.** - Que corresponde a los Secretarios de Estado la función señalada en la Constitución de la República y las atribuciones y deberes comunes establecidas en la Ley General de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO.** - Que corresponde a los Secretarios de Estado el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo de conformidad con la ley.

**CONSIDERANDO.** - Que mediante **Oficio No. SEDH-0784-2019** del 07 de noviembre de 2019, la señora Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, comunicó al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía el oficio **No. CGG-1984-2019 de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno** de fecha 01 de noviembre de 2019 aprobando la integración de Secretaría de Energía en la Delegación Oficial para representar al Estado de Honduras en "**VIII Foro de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos**" que se celebrará en Ginebra, Suiza del 25 al 27 de noviembre de 2019; destacando la importancia de presentar los avances, retos y desafíos de la implementación del Plan Nacional de Acción para la aplicación de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos.

**CONSIDERANDO:** Que mediante oficio SEN-URSA-786-2019 del 14 de noviembre de 2019, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía, Ingeniero **ROBERTO A. ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en atención al **Oficio No. SEDH-0784-2019**, considerando oportuno participar en el "**VIII Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos**" con la finalidad de mostrar los avances, retos y desafíos sobre Derechos Humanos en el sector energético de Honduras, solicitó la designación oficial de su persona y de la Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental de la Secretaría de Energía, Arquitecta Vera Rosangel Matute Cano, para la integración de la delegación del País en los efectos antes indicados.

**CONSIDERANDO:** Que consta en el Memorando **SEN-URSA-099-2019 de la Arquitecta Vera Matute Cano, Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental** de fecha 14 de noviembre de 2019, el **Visto Bueno** del Señor Secretario de Estado a la gestión de viáticos y boleto aéreo solicitada a la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, con el objetivo de atender la designación de referencia al Foro a celebrarse en Ginebra Suiza del 23 al 29 de noviembre de 2019.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 150 del Decreto No. 180-2018 emitido por el Congreso Nacional el 13 de diciembre de 2018 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial el 20 de diciembre de 2018 que comprende el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, en su parte conducente dispone que los funcionarios o empleados del gobierno central, podrán participar en eventos oficiales fuera del país, siempre que los mismos se encuentren debidamente justificados, y la participación por Institución no exceda de dos participantes.

### POR TANTO:

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 36 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 9, y 15 del Acuerdo Ejecutivo No. 0696 de 27 de octubre de 2008, que contienen el Reglamento de Viáticos

y otros gastos de viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo; Acuerdo Ejecutivo Número PCM.048-2017 del 7 de agosto de 2017

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar a la ciudadana **VERA MATUTE CANO**, Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental de la Secretaría de Energía, para asistir al viaje oficial a realizarse a la ciudad de Ginebra, Suiza del 23 al 29 de noviembre de 2019, como parte de la Delegación de Honduras en el VIII Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, con la finalidad de presentar los avances, retos y desafíos sobre Derechos Humanos en el sector energético de Honduras.

**SEGUNDO:** Autorizar el pago del boleto aéreo y viáticos correspondientes a la ciudadana **VERA MATUTE CANO**, Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental de la Secretaría de Energía, afectando la partida presupuestaria siguiente: Institución 310, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora 01, objeto del gasto 26220 viáticos al exterior y 26120 pasajes al exterior.

**TERCERO:** La responsabilidad por la liquidación de lo autorizado en el presente Acuerdo corresponde a la Funcionaria autorizada a viajar al exterior; asimismo la acreditación de los respectivos respaldos a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el informe correspondiente a los resultados de la presente designación.

**CUARTO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha. **-COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diecinueve.

  
*Roberto A. Ordoñez*  
**ROBERTO A. ORDÓÑEZ WOLFOVICH**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

  
*Brick Molina*  
**BRICK MOLINA**  
SECRETARÍA GENERAL

## ACUERDO No. 68-SEN-2019

### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

**CONSIDERANDO:** Que conforme al Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional y de la integración energética regional e internacional.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo.

**CONSIDERANDO:** Que la competencia es irrenunciable y se ejercerá por lo órganos que la tengan atribuida por Ley; sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior; debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

**CONSIDERANDO:** Que la ciudadana **XIOMARA PINTO AVILA**, funge en el cargo de Analista de Energía Renovable en la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.

**POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los artículos 321 de la Constitución de la República; 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Delegar en la Analista de Energía Renovable de la Dirección de Energía Renovable y Eficiencia Energética ciudadana **XIOMARA PINTO AVILA**, las funciones y firma correspondientes a la titular de dicha Dirección en el periodo comprendido del **veintiséis (26) de noviembre al (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)**; ejerciendo en consecuencia las funciones y actividades que corresponden a la misma.

**SEGUNDO:** La delegada es responsable de las funciones delegadas, debiendo presentar un informe detallado a la titular de la Dirección de los actos ejecutados en virtud de la presente delegación.

**TERCERO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve

y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C. veinte de noviembre de dos mil diecinueve.



**ROBERTO A. ORDOÑEZ WOLFOVICH**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA**

**ERICKA LORENA MORINA A.**  
**SECRETARIA GENERAL**

